## 1015891 DECRETO EXENTO NO REGOLETA, Z4 ABR 2014

## VISTOS

La solicitud de ayuda económica en beneficio del menor, Benjamín Contreras Morelra.

El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Alejandra Contreras Castro, que expone la necesidad manifiesta del menor, Benjamín Contreras Moreira y para quien se requiere ayuda económica destinada a aportar en la intervención quirúrgica de referido.

La necesidad de generar cheque a nombre de su madre, Doña Francesca Moreira Fernández, Cédula de Identidad N° por ser beneficiario menor

de edad.

El Decreto Exento Nº 1305 de fecha 04 de Abril de 2014 que designa como Administrador Municipal subrogante a doña Gianinna Repetti Lara, Directora de

## TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administrador Municipal (S), la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

## DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por la suma de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) al menor Benjamín Contreras Moreira, Cédula Nacional Nº domiciliada en Comuna de

EXTIENDASE cheque a Doña Francesca Moreira Fernández, Cédula Nacional Nº madre del menor, Benjamín Contreras Moreira, por la suma de \$1,500.000 (un millón quinientos mil pesos).

3. IMPÚTESE el gasto al ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

> iginal. SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a usted, conforme a s

GRL/HNM/CBH/BMC/CCD/ACC DISTRIBUCIÓN:

-Administración Municipal

-Secretario Municipal

-Control-

-D.A.F.

-Contabilidad

-Dideco

-Social (2)

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MÚNICIPAL

